

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 39

1 – 18 Febrero 2002

Editorial

Nuevo Año – Nuevas Tareas

Este año ha comenzado bien para el Proyecto, con un hermoso acto para lanzar el Proyecto Ecomemoria y grandes planes para el futuro de este. Invitamos a nuestros amigos a través del mundo a visitar nuestras páginas www.ecomemoria.com.

Londres 2 de Febrero 2002

Lanzamiento del proyecto EcoMemoria.

Con satisfacción, el Proyecto Internacional de Derechos Humanos, lanzo el Proyecto Ecomemoria, el 2 de Febrero de este año. El Grupo Local Bernwode de Amnistía Internacional en Brill, es la organización de Derechos Humanos, que planta el primer árbol. Un recuento del acto sigue más abajo:

Acto Por la Memoria Viva

Ecomemoria es parte del Proyecto Internacional de Derechos Humanos cuyo objetivo central es crear un bosque nativo en homenaje a las víctimas de la dictadura, un árbol por cada una de ellas. El grueso de este bosque intenta estar en Chile, y pretende ser al mismo tiempo un cauce de recursos educacionales e información histórica acerca de los problemas ecológicos y violación de derechos humanos. Junto a esto intenta diseminar esta idea a través del mundo.

Es en este marco que el Sábado 2 de Febrero 2002, el grupo dejó la estación de Euston (Londres) a las 10 horas con destino a Brill, pueblito ubicado al Oeste de Inglaterra en el condado de Buckinghamshire. Allí, un grupo local de Amnistía Internacional, *The Bernwode Amnesty Group*, había decidido en coordinación con Ecomemoria plantar el primer árbol en recuerdo de una de las víctimas de la dictadura, dando así el primer paso en este largo camino contra la impunidad y el olvido. Un roble inglés fue plantado en esta área de la campiña inglesa en memoria de la periodista Diana Frida Aron Svirgilsky, detenida y desaparecida desde el 18 de Noviembre del 1974.

En un acto que estuvo cargado por la emoción y la memoria, desfilaron por nuestras mentes las imágenes de nuestras víctimas caídas. El arte popular, con el canto y la poesía, nos entregaron el mensaje de que mientras exista una canción, un poema que hable de la vida y el amor, los ideales por los que ellos lucharon siguen aun vigentes.

Jeremy Corbyn, miembro del parlamento inglés, y una nota del Juez Juan Guzmán, marcaron el apoyo protocolar a este acto; antes de descubrir la placa recordatoria, Luis, compañero de Diana, compartió con nosotros parte de sus vivencias con Diana, entregándonos muchos lugares comunes donde nos podíamos identificar con ellos dos, pero al mismo tiempo nos entregó

parte de su dolor, parte de su angustia, como así también parte de su amor por la vida.

El nombre de Diana está en una placa de bronce al lado de un roble plantado en un rincón de la campiña inglesa, lugar que en el futuro será un santuario de mariposas y un centro de información ecológica. Como dijo una compañera nuestra "el Bernwode Amnesty Group plantó un pedazo de la historia de Chile en Inglaterra"

*Proyecto Internacional de Derechos Humanos
Londres 2 de Febrero 2002*

Lunes 4 de Febrero Primera Línea

Brasil detuvo a frentista Mauricio Hernández Norambuena

En la tarde de hoy serán confirmados los nombres de los seis implicados que permanecen detenidos en las dependencias del Departamento de Investigación criminal de Sao Paulo. Según la prensa, dos de los chilenos habrían cometido actos terroristas en nuestro país por lo que ya habrían sido condenados a cadena perpetua. Entre estos, figurarían los "frentistas" Mauricio Hernández Norambuena y Maritza Jara

Mauricio Hernández Norambuena, quien protagonizó junto a otros miembros del FPMR la espectacular fuga desde la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, fue detenido en Brasil acusado del secuestro del publicista brasileño Washington Olivetto, quien estuvo 53 días en cautiverio.

Fuentes de la División Antisecuestro de la policía brasileña, explicaron que la individualización de Norambuena estaría prácticamente confirmada luego que la policía obtuviera información de la página web de Investigaciones de Chile y recibiera fotos y otros antecedentes desde nuestro país.

Al momento de ser detenido, Norambuena se encontraba con otros tres hombres y dos mujeres. Todos los hombres presentaron pasaportes argentinos y una de las mujeres mostró uno español. Tras la revisión de la parcela donde se encontraban, fueron trasladados a Sao Paulo.

Secuestro

Olivetto, de 50 años, hijo de inmigrantes italianos, fue liberado la madrugada de ayer poco después que se frustró el pago de 10 millones de dólares que los plagiadores exigieron a los familiares desde que lo tomaron cautivo el 11 de diciembre.

Seis personas, cuatro hombres y dos mujeres, de nacionalidad chilena, pero con falsas identidades y con pasaportes argentinos adulterados, podrían ser solo una parte de una banda internacional de más de una decena de personas, anticiparon investigaciones policiales.

Uno de los detenidos podría ser el jefe de la cuadrilla de plagiadores y según la versión de canal Band News, que transmite noticias las 24 horas del día, "podría ser uno de los hombres más buscados de Chile" donde le aguarda la cadena perpetua por presuntos delitos de subversión.

Los secuestradores no eran residentes y arribaron a Brasil sólo para cometer este delito, insistió Giudice.

La policía logró rescatar a Olivetto poco después de detener en Sierra Negra, a 150 kilómetros de San Pablo, a los seis presuntos plagiadores, con quienes negoció para que señalen el lugar del cautiverio.

Tras una llamada de uno de los seis detenidos, los restantes integrantes de la banda huyeron y 12 horas después Olivetto

comenzó a gritar desde su cautiverio a prueba de sonidos tal como la cabina de una radioemisora para llamar la atención. Olivetto narró a Giudice que recibió algunos golpes y que las comidas eran servidas en horarios muy diversos para que pierda la noción del tiempo en el cautiverio que duró 53 días.

La banda estaba muy bien equipada, incluso con aparatos que monitorean las frecuencias de radio de la policía

Recuperándose hoy en compañía de su familia, afectado principalmente por una crisis de hipertensión arterial, hoy el publicista pidió una hamburguesa "para recuperar energías", testificó el comisario.

Durante los días del cautiverio a Olivetto no le fue permitido fumar, pero ahora, según el informante "comprobó la bondad de no fumar y prometió dejar el vicio".

Un soldado identificado como Giménez, quien comandó la operación de rescate, narró hoy que "Olivetto tenía mucho miedo de morir, estaba flaco y casi no podía lograr ponerse en pie".

Alrededor del edificio donde vive Olivetto en la Alameda Franca se instaló una multitud de periodistas, reporteros gráficos, camarógrafos y curiosos en busca de captar alguna imagen.

La Policía desplegó desde ayer un sistema especial de búsqueda en todas las carreteras, aeropuertos y puertos para impedir la salida de los restantes secuestradores.

Viernes 8 de Febrero Tercera

Encuentran osamentas humanas en cerro Chena

La titular del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Cecilia Flores, llegó anoche hasta el cerro Chena, donde ayer fueron encontradas osamentas humanas en el interior de un recinto perteneciente al Ejército.

Los restos óseos fueron hallados en forma accidental por un ciclista que transitaba por el sector, el cual dio aviso de inmediato a Carabineros.

La magistrada, que cuenta con dedicación exclusiva para investigar el paradero de detenidos desaparecidos, determinó efectuar en los próximos días nuevas indagaciones en el terreno.

Terreno quemado

El lugar donde fueron encontrados los restos no estaba incluido entre los que habían sido objeto de las pesquisas de la jueza Cecilia Flores. En el sector, fueron también hallados restos de carbón, por lo que se presume que el terreno fue quemado recientemente.

En el recinto militar se habían indicado cuatro áreas de posibles inhumaciones clandestinas, realizando trabajos en una de ellas basándose en el testimonio de un testigo presencial de los entierros.

Viernes 8 de Febrero Primera Línea

Norambuena podría ser examinado por un médico

La Policía brasileña entregará esta tarde a la prensa, las tres fotografías de los secuestradores del empresario paulista Washington Olivetto, que fueron encontradas en una de las casas ocupadas por los captores.

Esta mañana en tanto, una representante de un organismo de Derechos Humanos de la ONU, declaró ante la prensa local que están dispuestos a llevar a un médico a la cárcel de Taubaté para

verificar eventuales secuelas de torturas a los detenidos, luego que ayer sus abogados denunciaran malos tratos.

Los familiares de Mauricio Hernández y Alfredo Canales, principales inculcados en el secuestro del empresario brasileño, fueron junto al abogado designado por la embajada chilena, Jaime Mota, a ver a sus familiares a la cárcel de máxima seguridad de Taubaté, a 180 kilómetros de Sao Paulo.

Las hermanas de los reos, Cecilia Hernández y Mary Carmen Canales, estuvieron acompañadas también por el abogado Alberto Espinoza y Dolores López, representante de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu). Tras la visita, el jurista denunció torturas a las que habrían sido sometidos los detenidos. "Durante la detención en manos de la policía fue una situación bastante grave, fueron sometidos a torturas. Se les aplicó corriente eléctrica y golpes a todos los detenidos", relató.

Buschmann: "FPMR está en la vida política nacional"

En Chile en tanto, el ex vocero del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) Sergio Buschmann dijo desconocer las acciones que realizaban en Brasil sus ex compañeros del movimiento.

En declaraciones a radio Cooperativa, Buschmann calificó a Mauricio Hernández Norambuena, detenido por el secuestro del empresario paulista Washington Olivetto, como un "hombre maravilloso". "Mauricio Hernández es un hombre de los que pocos pare el siglo. Es un hombre maravilloso, de una sensibilidad inalcanzable, de una cultura grandiosa", destacó.

El ex guerrillero, radicado actualmente en Quillota, recordó que el antiguo FPMR hoy es un movimiento que está inserto en la vida política nacional y cada uno regresó a su partido de origen. Agregó que están activos, pero en acciones políticas y editando un periódico a través del cual expresan su pensamiento

Viernes 8 de Febrero Primera Línea

Chilenos presos en Perú enfrentan nuevo juicio

Un nuevo juicio por cargos de terrorismo deberán enfrentar en Perú, los cuatro chilenos que, durante el Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, fueron condenados a cadena perpetua por su pertenencia al grupo terrorista Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

Así lo dispone el informe final de la magistrado del 28 juzgado Penal de Lima, Sonia Medina Calvo, al concluir la primera parte del proceso indagatorio para luego pasar al juicio oral.

Los cuatro chilenos son Jaime Castillo Petrucí, Alejandro Astorga, Lautaro Mellado y María Concepción Pincheira quienes permanecen detenidos en diferentes penales de Lima.

Los cuatro chilenos fueron sentenciados en 1996 a cadena perpetua por un Tribunal Militar sin rostro por los delitos de terrorismo y traición a la patria

Sábado 10 de Febrero Tercera

Instituto Médico Legal entregó restos de joven desaparecido

El Instituto Médico Legal entregó a sus familiares los restos del joven de 19 años Jorge Torres Aranguiz, quien fuera ejecutado el 29 de septiembre de 1973.

Sus restos habían sido encontrados en 1990 en los terrenos militares del Cerro Chena, en el mismo lugar donde fue hallada en

diciembre una nueva fosa y que el viernes permitió la ubicación de los restos de al menos otros cinco desaparecidos.

La perito legal Lily Ramírez relató hoy el largo procedimiento técnico que permitió la confirmación de la identidad del joven.

"Con todos los antecedentes médicos que fue proporcionando en estos años la familia, nosotros logramos hacer un acercamiento de identidad y con el avance del ADN mitocondrial pudimos enviar una muestra ósea y afortunadamente el resultado fue positivo", dijo la odontóloga.

Entre tanto, la Agrupación de Familiares de Detenidos

Desaparecidos señaló que las nuevas osamentas encontradas en el Cerro Chena (25 kilómetros de Santiago) podrían pertenecer a la estudiante de enfermería y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Jenny Barra, desaparecida en 1977, además de Enrique Montero, Daniel Galaz y los hermanos Jesús y Artagnan Rodríguez.

La Agrupación denunció que junto a los restos se encontraron brasas humeantes, lo que confirma que se prendió fuego al lugar y que coincide con los reiterados principio de incendio que han afectado al lugar desde que un anónimo ciclista encontrara por azar la fosa.

La jueza Cecilia Flores, a cargo de la investigación por Jenny Barra, pidió al Ministerio del Interior mayores recursos para poder arrear la tierra del cerro y encontrar eventuales nuevas osamentas

Sabado 10 de Febrero Primera Linea

Denuncian desaparición de cráneo de cerro Chena

Familiares de ejecutados políticos denunciaron la pérdida de osamentas entre los restos hallados el pasado jueves en terrenos de la Escuela de Infantería del Ejército en el Cerro Chena.

Las personas que hicieron el hallazgo -Ricardo Díaz y Mónica Monsalve- revelaron que entre los restos figuraba un cráneo humano. Sin embargo, al momento de hacer los peritajes la pieza ya no se encontraba, lo que supone que fue retirado del sitio antes de la llegada de la magistrada a cargo, Cecilia Flores, y los equipos de la policía civil, informó TVN.

Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), sostuvo que esta situación hace pensar que "hay personas interesadas en que no se pueda identificar los restos y por esa razón además se han venido sucediendo una serie de incendios en este cerro Chena".

Al parecer, los restos encontrados ayer pertenecerían a una sola persona, pero ello tiene que ser comprobado por los peritos a cargo del reconocimiento encabezados por la antropóloga Isabel Reveco.

Entregan restos de detenido desaparecido

Esta mañana fueron entregados a sus familiares los restos del joven de 19 años, Jorge Torres Araya, ejecutado el 29 de septiembre de 1973, tras el golpe militar.

Sus restos fueron encontrados en 1990, en el cerro Chena de San Bernardo.

En tanto, integrantes de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, celebran un acto recordatorio en el memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cementerio General

Sabado 10 de Febrero Primera Linea

Corte de Apelaciones otorgó libertad a ex comando conjunto

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago otorgó la libertad provisional al ex comandante de Sanidad de la Fuerza Aérea, Alejandro Forero Alvarez, procesado por haber integrado el comando conjunto.

Alejandro Forero fue encausado por Gustavo Hasbún, juez del 25 Juzgado del Crimen de Santiago por la desaparición del militante comunista Víctor Vega Riquelme.

Cuando Riquelme fue detenido, en 1976, el ex comandante trabajaba en el Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina

Sabado 10 de Febrero Primera Linea

Muestras de sangre por caso Berríos

La justicia uruguaya recibió hoy muestras de sangre de los padres del bioquímico chileno Eugenio Berríos, colaborador de la disuelta DINA, encontrado muerto en un balneario de Montevideo en 1995.

La policía técnica deberá cotejar esas muestras con las extraídas de restos óseos encontrados en 1995 y que, supuestamente, corresponderían al bioquímico chileno.

Ea justicia uruguaya archivó en 1998 el "caso Berríos" sin lograr determinar las causas y los responsables de su desaparición, pero el año pasado fue reabierto a petición de la fiscal Marta Hagopian. Chile solicitó hace dos años la repatriación de los restos óseos que se presume pertenecen a Berríos, pero la justicia uruguaya, a petición de la fiscal, rechazó la solicitud al menos hasta que concluya la actual investigación

Lunes 11 de Febrero Primera Linea

Niegan libertad bajo fianza a responsables de desaparición

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó la solicitud bajo fianza presentada por los siete procesados por el secuestro de seis pobladores de la comuna de Quilaco, Octava Región, durante los primeros meses del régimen militar.

El grupo integrado por civiles y ex carabineros José Burgos, Juan Burgos, Víctor Zambrano, Froilán Arriagada, Sergio Salazar, Carlos Segura y José Gutiérrez está sometido a proceso bajo el cargo de secuestro por el magistrado Waldemar Kosch.

Según las investigaciones, el grupo de cinco carabineros y dos civiles recorrieron durante los primeros meses de la dictadura en un camión municipal los campos de la comuna de Quilaco, deteniendo a campesinos simpatizantes de la Unidad Popular, los que hoy engrosan la lista de desaparecidos.

Entre los casos que se atribuyen a esta célula figura el del dirigente campesino José Felidor Pinto Pinto, presidente del Asentamiento "Campo Lindo" de Quilaco. Fue detenido el 20 de septiembre de 1973 en su domicilio, junto al campesino Segundo Marcial Soto Quijón, también desaparecido.

Testimonios recogidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señalan que ambas víctimas fueron trasladadas por sus captores al Puente Piulo, que cruza el río Bío-Bío, lugar donde fueron ejecutados

Martes 12 de Febrero Tercera

Presentarán proyecto para que SML identifique DD.DD

La presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, informó que está listo un proyecto de ley que presentará la segunda quincena de marzo al

Congreso para concentrar la labor de identificación de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sólo en el Servicio Médico Legal.

El nombre de la iniciativa será "Creación de bancos de muestra biológicas para la obtención de datos genéticos de familiares de DDHH y ejecutados políticos".

Para la presidenta de la AFDD, lo medular de esta propuesta es que sólo el SML concentre la labor de identificación de restos de los detenidos y ejecutados políticos, con el fin que "sea sólo en un lugar donde se puedan hacer las pericias y el proceso de identificación".

Otro de los puntos que incluye el proyecto es el otorgamiento de mayores recursos para que el Servicio Médico Legal realice dicho proceso de reconocimiento

Martes 12 de Febrero Primera Linea

Amplían por torturas querrela contra gendarmería

Los abogados que representan a los reclusos del módulo Alfa de la cárcel de Colina II solicitarán el viernes 15 ampliar por el delito de tortura la querrela contra Gendarmería.

Según el abogado Alfredo Morgado, defensor de los reclusos, el director de Gendarmería, Hugo Espinoza debería declarar en el proceso y explicar al tribunal qué grado de conocimiento tenía de la situación de malos tratos y apremios ilegítimos que sufrían los internos y que hizo para evitar que estos hechos acontecieran.

La jueza que lleva el caso, María Cecilia Urbina del Primer Juzgado de Letras de Colina, solicitaría a Gendarmería cursar las bajas de siete funcionarios del Módulo Alfa por las responsabilidades que tendrían en los hechos.

Los abogados encabezados por Hugo Gutiérrez, Alfredo Morgado y Carlos Quezada sostienen que los malos tratos en el Penal de Colina II forman parte de una política institucional impulsada bajo la gestión de Espinoza, por lo que le cabría responsabilidad como autor mediato.

En este sentido, los abogados no descartan solicitar que el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, también sea citado a declarar en el caso con el fin que aclare si estaba en conocimiento de la política impulsada por Espinoza.

La investigación de la jueza Urbina se inició poco días después del motín del 18 de enero pasado en el Módulo Alfa de Colina II, donde 29 internos se autoinfririeron heridas en reclamo por las pésimas condiciones en que se encontraban.

Días después la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado Croquevielle, se constituyó en el penal y comprobó las denuncias de los internos enviando un informe al ministro Gómez donde daba cuenta de las irregularidades que se registraban en ese recinto.

Entre otras cosas la fiscal Maldonado comprobó que los internos eran golpeados y sometidos a un régimen de prisión casi militar; que los internos mostraban cuadros de depresión y angustia por el régimen carcelario y que no existían las mínimas condiciones higiénicas en el penal, ya que no existían baños al interior del recinto.

El informe además fue acompañado a un recurso de amparo presentado en favor de Carlos Espinola Robles, el que fue acogido por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que en decisión unánime recomendó cerrar el Módulo

Alfa.

El 31 de enero, a pocas horas del dictamen, el director de Gendarmería anunció el cierre del módulo Alfa, acogiendo las recomendaciones del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El presidente de la Confraternidad de familiares y amigos de presos comunes, Manuel Henríquez, confirmó que hay pruebas suficientes para que los gendarmes sean removidos de sus puestos.

Dijo que la prueba mas concreta es el informe del Instituto Médico Legal respecto de las lesiones que tienen los internos, "porque esto se venía haciendo sistemáticamente dentro de ese módulo".

Henríquez adelantó que pedirá la renuncia al director de Gendarmería, Hugo Espinoza, a quien culpa de la muerte de al menos 40 reos desde 1998, fecha en que se hizo cargo de la institución. Dio como ejemplo a los siete presos fallecidos en la cárcel de San Miguel en un incendio, y otro evento que dejó como saldo a 26 víctimas fatales en Iquique, ambos ocurridos el año pasado

Martes 12 de Febrero Primera Linea

Abogado pide a consulado intervenir por tortura a chilenos

El abogado defensor de Mauricio Hernández Norambuena, Alberto Espinoza, solicitó al consulado en Brasil preocuparse de la integridad física de los tres chilenos detenidos en el penal de Taubaté, debido a las torturas a las que fueron sometidos por parte de los policías.

A través de una carta dirigida al diplomático Manuel Ossa Dietsch, el profesional solicita "que ejerza las acciones que en derecho corresponda para brindar protección y asistencia" a Hernández Norambuena, Alfredo Canales Moreno y Marco Rodríguez Ortega, implicados en el secuestro del empresario paulista Washington Olivetto.

El abogado dijo que los detenidos fueron golpeados y brutalmente torturados en la primeras horas de detención por parte de policía de Sierra Negra.

Espinoza indicó que Canales y Rodríguez fueron colgados de un palo y golpeados brutalmente por los agentes. En cuanto a Mauricio Hernández, si bien él no habría sido golpeado, sí tuvo que presenciar los vejámenes a sus compañeros, lo que el abogado calificó como una forma de tortura psicológica, informa TVN.cl.

"Los hechos descritos constituyen actos de tortura en los términos señalados por el Artículo 1 de la Convención Internacional contra la Tortura", argumenta el profesional. Espinoza recordó que la policía brasileña está acusada por Naciones Unidas por diversas prácticas de tortura en los recintos penales

Miércoles 13 de Febrero El Mostrador

Encuentran restos humanos en parcela de Melipilla

Dos cráneos y varios huesos presumiblemente humanos fueron encontrados durante la noche de ayer en una parcela situada en el sector Viña el Campesino en Melipilla.

Hasta al lugar del hallazgo concurrió personal del Instituto Médico Legal y de la policía de Investigaciones para realizar las

pericias.

Según trascendió la presencia de los cráneos hace presumir a los especialistas que el resto de la masa ósea se encuentra dispersa en el sector.

El hallazgo se produjo cuando vecinos que transitaban por el sector advirtieron la existencia de los restos óseos, solicitando de inmediato la presencia de personal de Carabineros e Investigaciones

Miércoles 13 de Febrero Primera Línea

Caso Aldoney: Testigo afirma que existen osamentas

Nuevas pistas surgen en torno a la desaparición del ex interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) Jaime Aldoney. Esta vez un testigo civil que estuvo detenido en el ex campo de prisioneros de Isla Riesco informó sobre la existencia de un pozo donde habría visto restos humanos.

La información, confirmada también por un ex oficial de la Armada, la maneja bajo estricto secreto la ministra de Fomento Gabriela Corti, quien se encuentra a la espera de inspecciones en terreno por parte de peritos provistos de maquinarias, antes de pronunciarse al respecto.

En el testimonio -cuya identidad se mantiene bajo reserva por la magistrada- se indica que existiría un pozo muy profundo, donde según el ex detenido, se depositaron restos humanos de las víctimas que fueron ultimadas en el lugar. En paralelo a esta declaración, un ex oficial de la Armada -señalan fuentes ligadas al proceso- confirmó los mismos antecedentes. Pese a los dos testimonios, la jueza ha preferido actuar con cautela y esperar a los peritajes en terreno.

Junto a ello trascendió que ya se efectuaron los peritajes fotográficos en la Isla Riesco, pericia fundamental para levantar el acta de la zona.

Durante años la existencia de este centro en Colliguay fue ignorada por sus propias víctimas, en parte porque en el recinto siempre se encontraban con la vista vendada y también debido a que el lugar era de tránsito. No obstante, la investigación de la jueza Corti ha permitido develar uno de los episodios más inquietantes de las violaciones a los derechos humanos en la Quinta Región.

Es por este motivo que, pese a la existencia de dos testimonios sólidos sobre la existencia de fosas comunes en la zona, la magistrada ha esperado hasta contar con los recursos necesarios para dar inicio a las pesquisas más precisas.

De ahí que se encuentre a la espera de una nueva evaluación de presupuestos para remitir al Ministerio del Interior la solicitud de nuevos recursos para sus diligencias, las que deberán ser tramitadas por el Programa de Derechos Humanos.

A fines del año pasado la magistrada se constituyó por primera vez en la zona y tiempo después especialistas del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, junto con un equipo de arqueólogos y geólogos, iniciaron las primeras diligencias en terreno.

La falta de maquinarias y recursos ha impedido avanzar más en esta tarea, inconveniente al que se suma que la magistrada instructora debe integrar sala en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Pese a ello, fuentes vinculadas al caso sostienen que es

inminente la dictación de procesamientos en el episodio Aldoney (desaparecido el 14 de septiembre de 1973), así como también en la causa paralela que indaga la ministra Corti conocida como la Matanza de Quillota.

Este proceso también se encuentra paralizado en el trabajo en terreno por la falta de maquinarias para inspeccionar el Regimiento Maipo, lugar donde se encontrarían -según testigos- otras osamentas humanas.

El antecedente es manejado a la par con las informaciones que hablan de fosas al interior de la Escuela de Caballería de Quillota, lugar donde se constató la ejecución de seis prisioneros el 18 de enero de 1974.

Según las versiones militares, el jefe del departamento técnico de la Corporación de Reforma Agraria (Cora) Víctor Enríquez Fuenzalida; el empleado de la tesorería Manuel Hernán Hurtado; los obreros textiles Osvaldo Mario Manzano Cortez y Julio Arturo Loo Prado; y los dirigentes poblacionales Ángel Mario Díaz Castro y Hugo Hernán Aranda, fueron ejecutados tras un intento de fuga.

Estos cuerpos fueron entregados a sus familiares, no así los de Pablo Gac Espinoza y Guillermo Cabezas Pares, ambos fiscales de la Cora, quienes estarían aún sepultados en el recinto militar. La sospecha fue tal que el 26 de diciembre de 1991 el titular del Segundo Juzgado de Letras de Quillota, Raúl Beltrami, intentó ingresar al recinto, ocasión en la que fue obstaculizado por el Ejército. Incluso se sacó un tanque a la calle para evitar que el magistrado se constituyera dentro de la unidad.

El retraso en estas cruciales diligencias es considerado por los querellantes en el caso como normal, considerando que se requiere de una serie de fondos antes de concretar el arriendo de equipos. Y en este sentido se destaca la existencia de las autorizaciones del Ejército para revisar los recintos castrenses y efectuar todas las excavaciones que sean necesarias

Jueves 14 de Febrero Primera Línea

Juicio en Francia: Envían respuesta

A través de mil 400 fojas, la justicia chilena respondió al exhorto que a mediados del año pasado envió el juez Roger Le Loire, en el que indaga sobre la desaparición de cuatro ciudadanos franceses en el país. La presentación incluye interrogatorios a Manuel Contreras, Sergio Arellano Stark, Miguel Krassnoff Marchenko y José Zara, entre otros

En una nueva manifestación de la fuerza que han tomado las investigaciones en el exterior por crímenes cometidos durante la dictadura chilena y de la disposición de los tribunales a ayudar en los procesos, ya fue despachado por la Cancillería rumbo a Francia la extensa respuesta al exhorto que la nación europea envió a la justicia nacional, a mediados del año pasado. con declaraciones de casi medio centenar de ex agentes de los servicios de inteligencia.

Una larga lista de generales, oficiales en retiro y ex agente de la DINA -48 en total- respondieron las consultas del magistrado Roger Le Loire, canalizados por el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard.

En ellas, pieza angular son las preguntas sobre la participación de la DINA en la desaparición del sacerdote Etienne Pesle (19 de septiembre de 1973 en Temuco), del asesor de Salvador Allende, Georges Klein (desaparecido en La Moneda el 11 de septiembre

de 1973), Jean-Yves Claudet Fernández (1 de diciembre de 1975 en Buenos Aires en el plan Cóndor), Marcel Amiel Baquet y Alfonso Chanfreau (30 de junio de 1974), causas abiertas en Chile y en Francia.

A través de mil 400 fojas los tribunales chilenos remiten también las compulsas legales del expediente de la justicia militar del caso Chanfreau, junto con el proceso íntegro del caso de Pesle, Claudet y Baquet y los antecedentes recopilados hasta el momento en la causa abierta en el Quinto Juzgado del Crimen capitalino sobre Georges Klein.

Pero son las declaraciones indagatorias del general (r) y ex director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda; Raúl Iturriaga Neumann; del general (r) César Benavides; teniente coronel (r) de Carabineros Gerardo Godoy en su calidad de jefe del grupo Tucán de la DINA; el coronel (r) Marcelo Moren Brito, jefe de la Brigada Caupolicán de la DINA; el brigadier general (r) Miguel Krassnoff Marchenko, jefe del grupo Halcón de la DINA; el coronel (r) de Carabineros Guillermo Lawrence Mires, jefe del grupo Aguila de la DINA; el coronel (r) Maximiliano Ferrer Lima; el subjefe del departamento exterior de la DINA José Zara Holger, el ex agente Javier Palacios, el general (r) Joaquín Lagos; el general (r) Sergio Arellano Stark; el oficial(r) Miguel Angel Concha y la ex agente Luz Arce, las que conforman el plato fuerte del exhorto.

Aunque en ellas se mantiene la tónica de la negación e ignorancia de los hechos, la justicia francesa considera como un paso significativo contar con estos testimonios, sobre los cuales seguirá adelante en su extensa investigación, que ya alcanza los 32 tomos.

Y es que los tribunales galos han demostrado que pese a las dificultades seguirán adelante con este proceso, como dejaron en evidencia al despachar una orden de captura internacional que afecta a los mismos interrogados.

Por ello, tampoco resultan extrañas las declaraciones de altos personeros franceses que anunciaron que a fines de este año se podrían dictar las primeras condenas en ausencia por los crímenes cometidos contra ciudadanos de esa nacionalidad.

La cooperación en Chile ha demostrado un cambio en la doctrina que otrora detentó la Corte Suprema, que consideraba una invasión a la jurisprudencia nacional iniciar procesos sobre connacionales en el extranjero.

Cooperación internacional

De acuerdo al abogado Sergio Corbalán, experto en derecho penal internacional, los tribunales chilenos se han abierto y comprendido la importancia de una corte internacional, la que sin interferir con el principio de la territorialidad de la justicia nacional, permita avanzar en aquellos casos donde se ha dictado la ley de amnistía o la prescripción.

Precisó que la tramitación de este exhorto, como otras señales dadas principalmente en torno al caso Prats -que se instruye en Argentina-, han representado un cambio de giro en la Corte Suprema que antes miraba con cierto recelo las solicitudes de la justicia extranjera en causas de derechos humanos.

En el caso del juez Guzmán, conocida es su simpatía por recurrir a otros tribunales sean nacionales o extranjeros para conocer más antecedentes sobre procesos complementarios a los que tramita. Por eso no resulta curiosa su buena disposición

a colaborar entregando material a Le Loire, durante la visita de éste a Chile, pero también requiriendo información.

Justamente ello realizó a fines del año pasado cuando un equipo del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones viajó a Francia para requerir nuevos antecedentes y contactarse con el juez galo, que en la actualidad es subrogado por la magistrada Chateau.

Esta no es la primera vez en que Guzmán se vale de procesos en el extranjero para avanzar en su investigación sobre la denominada Operación Cóndor. De hecho durante la visita en diciembre pasado de la abogada francesa Sophie Tohton, el ministro de fuero recibió antecedentes de su par europeo, situación que también se había producido cuando el propio magistrado Le Loire visitó Chile.

En cuanto al exhorto, luego de cumplidas todas las diligencias solicitadas por Francia fue remitido a la Fiscalía de la Corte Suprema que emitió un informe positivo, para finalmente ser aprobado por la Sala Penal del máximo tribunal del país. El 21 de enero llegó a la Cancillería y, recién el jueves pasado, fue remitido a las autoridades francesas por la vía consular, por lo que se estima que dentro de los próximos días llegaría al tribunal europeo.

Distinto fue el panorama del otro exhorto que envió meses atrás la justicia alemana, el que debió ser devuelto para aclarar diligencias contempladas, principalmente relacionadas con interrogatorios.

Y en la misma línea, se encuentra a la espera de la evaluación preliminar de la Fiscalía de la Suprema otra carta rogatoria, esta vez de la justicia de Bélgica, que comenzó mientras Pinochet estaba detenido en Londres.

El 2 de noviembre del 2000 la Justicia belga admitió a trámite las denuncias por detención ilegal, tortura y asesinato presentadas contra Pinochet por seis ciudadanos de origen chileno residentes en Bélgica y, días más tarde, el 24 de noviembre un juez de instrucción de Bruselas dicta una orden internacional de detención con Augusto Pinochet. Con el paso del tiempo, el magistrado comenzó la fase sumaria, que tiene como punto importante el envío de esta carta rogatoria que probablemente sólo comenzará a ser vista en marzo, cuando se retomen en pleno las actividades de los tribunales.

Junto a ello, los querellantes en la desaparición de Juan Luis Rivera Matus también solicitaron diligencias en el extranjero. Esta vez, pidieron al juez instructor del caso Joaquín Billard que envié un equipo del Departamento Quinto a Francia para tomar nuevamente declaración al ex agente del Comando Conjunto Andrés Antonio Valenzuela Morales, conocido como "El Papudo".

Viernes 15 de Febrero Primera Linea Karin Eitel, Carmen Gloria Quintana y María Paz Santibáñez: Las deudas pendientes de Chile

La incógnita permanente en los casos de violaciones a los derechos humanos es cómo las víctimas, si sobreviven, pueden rehacer sus vidas e intentar superar los horrores a que fueron sometidos. Los retrasos en las investigaciones judiciales, las condenas irrisorias a los culpables y en muchos casos el nulo apoyo del Estado, contribuyen a que el pasado doloroso esté mucho más cerca de lo que algunos quisieran y la palabra

reconciliación suene ajena a una verdad en que nunca nadie les pidió perdón o tuvo el más mínimo gesto de arrepentimiento. Con no más de veinte años, tres mujeres vivieron episodios oscuros y tristemente célebres de la dictadura. Se trata de Karin Eitel, detenida en noviembre de 1987 acusada del secuestro del coronel (r) Carlos Carreño; de Carmen Gloria Quintana, quemada viva por una patrulla militar el 2 de julio de 1986 y, de la pianista María Paz Santibañez, baleada en la cabeza en las afueras del Teatro Municipal durante las protestas por el día de la defensa de la educación superior, el 24 de septiembre de 1987.

En menos de un año, Chile fue conmocionado con la imagen de una mujer con evidentes rastros de haber sido torturada. Su rostro se transmitió por Televisión Nacional inculpándose de un crimen que no conoció.

Se observó con horror a dos jóvenes quemados sin mediar explicación, en medio de una protesta de pobladores.

Finalmente, el caso de una estudiante que tuvo la "mala suerte" de cruzarse en el camino de un oficial de Carabinero, quien sin más disparó a su cabeza causando lesiones en su estado de ingravidez, que sólo con el paso del tiempo ha podido superar. Y curiosamente hoy, ya nadie o muy pocos recuerdan las deudas pendientes con cada una de ellas. María Paz Santibañez reside en Francia terminando un post título y espera volver a Chile, donde aún no recibe el pago de una demanda indemnizatoria que ganó en primera instancia contra el Estado por 40 millones de pesos.

Carmen Gloria Quintana reparte su tiempo entre su familia, el trabajo en una consulta particular y su quehacer en el hospital Gustavo Fricke como sicóloga. Karin Eitel trabaja infatigable en el Conace, disfrutando ahora de vacaciones.

En el caso de María Paz, el único pendiente a la fecha en la causa civil, el abogado Nelson Caucoto ganó a mediados de 1999 la demanda que interpusiera en representación de la pianista.

Ante la inminente apelación del Consejo de Defensa del Estado, que promovía el pago de una indemnización menor y el interés de la afectada de una compensación mayor considerando el daño psicológico y físico que le dejó el impacto de bala -en primera instancia perdió totalmente la motricidad fina en la zona izquierda de su cuerpo- se optó por apelar subiendo hasta el tribunal de alzada capitalino.

En esa instancia aún descansa el proceso civil, que sin tener carácter prioritario, promete ser revisado -con suerte- a mediados de años y que redundará en que María Paz jamás haya recibido una disculpa del Estado y menos aún de su agresor, el cabo primero Orlando Tomás Sotomayor Zúñiga, quien sólo estuvo detenido por dos meses por cuasidelito de lesiones graves y luego siguió adelante con su carrera en la institución.

El olvido y el perdón

Desde Francia, María Paz comenta a Primera Línea que estuvo muchas veces a punto de cerrar el juicio "porque tenerlo abierto es aumentar el dolor, pero por otro lado yo sé que es algo que se debe hacer. justicia es justicia". Y añade que en el plano de los derechos humanos "no creo que se pueda hablar de reconciliación, salvo en ocasiones muy puntuales donde se ha podido conocer la verdad".

Mención aparte merece el dilema de perdonar o no: "Eso queda para el resto de la vida. Yo todos los inviernos tengo que ponerme un gorro en la cabeza porque tengo un hoyo, sí un hoyo, y me duele la cabeza y yo no he escuchado a nadie que me pida perdón. Para perdonar a alguien tú tienes que ver a otro que te pida disculpas y ahí uno podría reflexionar. Yo nunca he visto al policía que me atacó. entonces qué voy a hacer".

La frase se repite en la historia de Karin Eitel que según sus más cercanos intenta mantenerse ajena al tema. El fantasma de las torturas, del juicio llevado a cabo por el fiscal Fernando Torres Silva, del video que se transmitió por TVN y de los años que estuvo detenida -sólo recobró la libertad el 2 de agosto de 1991- período en que deambuló por los cuarteles clandestinos de la disuelta CNI.

Aún más, la joven condenada por la justicia militar inició en su momento acciones judiciales por apremios ilegítimos y tormentos, causa que fue cerrada con una velocidad abismante por la Sexta Fiscalía Militar.

Desde la cárcel, en 1990, la joven impactó hablando de las agresiones, del video manipulado y, adelantándose en el tiempo: del perdón y la reconciliación. "No es fácil hablar del tema, pero creo que todos los que hemos pasado por la CNI del régimen anterior y sufrido la tortura debemos dar nuestro testimonio, entregar nuestra experiencia, porque es necesario que todo el mundo lo conozca", sostuvo.

"No se puede permitir que estas prácticas vuelvan a ocurrir o aceptar con resignación que hayan ocurrido durante más de 16 años. Pienso que el problema de la tortura, de los derechos humanos, no es sólo de los afectados directamente, sino de todo el país", y añade que "para que haya reconciliación no hay que olvidar qué pasó, sino que es necesario e imprescindible que se haga justicia y una justicia transparente".

Lamentablemente en su caso, como en otros de torturas y secuestros a manos de los servicios represivos, jamás hubo un juicio que se pudiera calificar en la categoría de justo.

La pregunta que queda entonces en el aire es si hoy, con una Corte Suprema abierta a indagar sobre el delito de secuestro, que rechaza la ley de Amnistía y la prescripción en la fase sumaria, con jueces especiales y ministros en visitas y de fuero pronto a buscar osamentas e interrogar a cualquier acusado, el panorama hubiera sido distinto en el caso de Eitel, Santibañez y Quintana.

Cicatrices imborrables

Punto aparte es la situación de Carmen Gloria Quintana, quien pese a recibir una indemnización del Estado de 240 millones por daños morales y once millones por daños directos, debe enfrentar el día a día con el rostro marcado por las quemaduras que le cambiaron la vida y que hacen diferente su quehacer como sicóloga en Viña del Mar.

Durante doce años Carmen Gloria y su abogado Héctor Salazar esperaron con paciencia que por fin se materializara el pago de la indemnización, antes ya habían visto con incredulidad cómo el capitán de Ejército (r) Pedro Fernández Ditus, sólo uno de los culpables de las lesiones de la sicóloga y de la muerte del fotógrafo Rodrigo Rojas Denegri, era condenado a 600 días. Pese a ello, al término de los procesos judiciales, y de una audiencia ante la ONU en que el mundo supo una vez más los horrores de la dictadura, la defensa de la joven señaló que "este ha

sido un proceso muy largo y tedioso para ella, ya quiere descansar".

"Fue un hecho que marcó mi vida, que me transformó completamente. Yo no puedo esconder lo que me pasó porque se me nota. Estoy marcada con cicatrices, por eso que no puedo vivirlo como algo pasado, sino como un hecho que pasó hace muy poco", dijo en 1996.

Y en concordancia con las opiniones de las otras dos víctimas, sostiene que "lo único que se puede hacer para resolver el tema es integrar a la historia del país todo lo que sucedió y no hacer como si nada hubiera pasado. porque creo que es imposible que se haga justicia". Añade que "durante los primeros años, cuando me entrevistaban siempre me consultaban si tenía rabia y yo siempre respondía que no. Pero era más por acoplarme a un discurso oficial donde no era posible sentir rabia porque entonces uno era terrorista. Ahora con más madurez, quizás, puedo decir que tengo mucha rabia, por lo que pasó y por lo que pasa".

Año tras año, tanto Carmen Gloria Quintana como Karin Eitel y María Paz Santibañez se han recluso en sus actividades personales, su familia, su trabajo e intentan reconstruir una vida que fue tan violentamente marcada y se convirtió en un símbolo de la represión viva. Lo que para cualquier persona es normal, para ellas es diferente. El estigma que las rodea hace incluso que muchas veces antes de presentarse se les mencione como aquella estudiante baleada, como la joven quemada o la mujer que fue torturada y apareció en televisión confesando en un inclemente interrogatorio.

Desde el mundo de los pobladores Carmen Gloria padeció las quemaduras, desde la arena más política Karin fue juzgada por un secuestro, y desde el ámbito estudiantil María Paz fue atacada a tiros.

Por eso tal vez no extraña que desde Francia, María Paz, quien finalmente pudo terminar sus estudios de piano y sueña con tocar en Chile, pero sin con el sello de la estudiante baleada sostiene que "hasta el día de hoy se observa que los militares siguen siendo premiados por todas las barbaridades que cometieron", haciendo alusión a que el culpable de los disparos que cercenaron parte de su masa encefálica volvió al poco tiempo a sus funciones habituales mientras ella intentaba recuperar algo de la motricidad perdida.

Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, recuerda cada uno de los casos, pero asegura que con el paso del tiempo las tres víctimas han preferido alejarse, al menos públicamente, de este ámbito. "Son tres mujeres que a pesar de todo lo que les ocurrió hoy tienen su vida propia, y yo creo que ellas son la mejor respuesta a todo lo que vivió nuestro país que a pesar de todo es posible superarse y salir adelante", aunque aclara el proceso no está exento en absoluto de dolores

Sábado 16 de Febrero Tercera

Juez emite orden de captura contra colono de Villa Baviera

Una orden de detención contra un ciudadano alemán cercano al prófugo líder de la ex Colonia Dignidad, Paul Shaffer Schneider, emitió el ministro en visita Hernán González, quien investiga las diversas denuncias por abusos sexuales y fraudes cometidos en el enclave germano asentado en la Séptima

Región. Se trata de Ulrich Bonaw Zelbaj, quien se desempeñó como chofer de Shaffer Según informó TVN, para obtener mayores antecedentes sobre el sujeto, el magistrado citó a cinco colonos a declarar al tribunal de Parral, donde los interrogó sobre los delitos de pedofilia que pesan en contra del líder del enclave germano.

"Acción más enérgica"

Por su parte, el abogado querellante de esta causa, Hernán Fernández señaló que si no hay una acción más enérgica por parte del Poder Judicial y las policías, las causas se cerrarán. "Cuando se reúnen los antecedentes incriminatorios para demostrar que tienen responsabilidad penal y por tanto pueden ser sometidos a proceso, inmediatamente se dan a la fuga", expresó el jurista, quien indicó que muchos ya están fuera de Chile y otros ocultos en cualquier rincón del territorio.

Lunes 18 de Febero El Mercurio

Protesta contra nazis chilenos

La comunidad judía residente en el país envió al alcalde de Santiago, Joaquín Lavín, una carta agradeciéndole la negativa para que el Movimiento nacional socialista Patria Nueva Sociedad (PSN), que encabeza el publicista Alexis López, reuniera firmas en la Plaza de Armas para constituirse como partido político. *Los argumentos de los descendientes de israelitas versó en torno a los mismos fundamentos por los cuales se opusieron el 2000 a la realización del congreso nazi internacional en Chile.*

Según indicaron fuentes vinculadas al municipio, los judíos, además de agradecerle a Lavín su gestión, le expresaron su apoyo. En otro orden, un grupo de homosexuales y travestis efectuó al mediodía de hoy domingo en el centro de la ciudad una manifestación contra los nazis criollos, aduciendo que "son una amenaza para el respeto de los derechos humanos" el seguir postulando las ideas de Adolf Hitler.

Los travestis se reunieron en el paseo Ahumada con Huérfanos, donde desde hace dos semanas el movimiento de Alexis López se congrega para la recolección de firmas, pese a que les fue rechazada la solicitud para hacerlo en la Plaza de Armas cada domingo de este mes y durante un par de horas.

El vocero del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, rechazó las declaraciones de López en cuanto a quienes no podrían integrarse al futuro partido.

El jefe de PNS descartó que la colectividad afilie a quienes manifiesten conductas contrarias a la vida, lo cual para Jiménez es un rechazo y una discriminación hacia los homosexuales



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.